

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

“DOCUMENTOS Y PRECIOS”

Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social

Procedimiento Especial de Contratación N° 61342
Proyecto (**SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA
PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ**)

Proponente (EMPRESAS MELO, S.A.)
Panamá, 15 de septiembre de 2022

Hora: 9:00 am a 10:00 am

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA
PROYECTO N° 61342
“SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE
TONOSÍ”**

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**
E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Presentamos propuesta para el acto público N°61342, para “SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ”, que corresponde al procedimiento especial de selección de contratista: N°61342.

- a) Nombre de la Persona Jurídica: **EMPRESAS MELO, S.A.**
- b) Representante en el Acto: **JILMA R. VALDÉS G. (mujer panameña, con cédula de identidad personal N°8-786-737)**, cuyo Poder Autenticado por Notario Público se adjuntan.
- c) R.U.C. y D.V. **650-529-126088 DV 77**
- d) Domicilio: **Vía Domingo Díaz, frente a Brisas del Golf**
- e) Correo Electrónico: **jvaldes@grupomelo.com**
- f) Teléfonos: **290-8300 / 6980-7683**
- g) Nuestra oferta es por un monto total de **Ochenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Nueve Balboas con 00/100 (B/.83,699.00)**, incluido el I.T.B.M.S. (7%)

Validez de la Propuesta: Ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la entrega de las propuestas en el presente proceso especial de selección de contratistas.

Plazo de Entrega: Treinta (30) días calendarios, a partir de la notificación o entrega de la orden de proceder.

96

Empresas Melo, S.A. (025)
 Via Domingo Díaz
 Tel.: (507) 290-8300
 Fax: (507) 290-8384
 www.copamaq.com.pa

| DESCRIPCIÓN | |
|---|--|
| RETROEXCAVADORA CABINA ABIERTA 310L | |
| Marca: John Deere Modelo: 310L Casa Productora: John Deere C&F Año de Fabricación: 2022 País de Origen: Brasil Garantía: Un (1) año, sin límites de horas Mantenimiento: Un (1) año ó 1000 horas, lo que ocurra primero Capacitación (1 día teórico y 1 día práctico) Sistema de Monitoreo Satelital Entrega en 30 días calendarios, a partir de la notificación de la Orden de proceder | |

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

| N° | DOCUMENTOS |
|----|--|
| 1 | FORMULARIO DE PROPUESTA |
| 2 | DESGLOSE DE PRECIO |
| 3 | CARTA DE PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO |
| 4 | CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL |
| 5 | CÉDULA DEL APODERADO |
| 6 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE (REGISTRO PÚBLICO) |
| 7 | CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPONENTE DE PANAMÁ COMPRA |
| 8 | AVISO DE OPERACIONES |
| 9 | PAZ Y SALVO DE RENTA |
| 10 | PAZ Y SALVO DE CSS |
| 11 | DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN |
| 12 | DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR |
| 13 | CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO |
| 14 | PACTO DE INTEGRIDAD |
| 15 | INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA |
| 16 | CERTIFICACIÓN DE LA MARCA EN EL MERCADO PANAMEÑO O AGENTE AUTORIZADO |
| 17 | CERTIFICACIÓN DE SUCURSALES A NIVEL NACIONAL |
| 18 | CERTIFICACIÓN DE MECÁNICOS IDÓNEOS PARA SERVICIOS TÉCNICOS |
| 19 | CERTIFICACIÓN DE TALLERES PROPIOS A NIVEL NACIONAL |
| 20 | CERTIFICACIÓN DE TALLERES MÓVILES A NIVEL NACIONAL |
| 21 | CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL |
| 22 | CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPO |
| 23 | CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN |
| 24 | CARTA DE GERENTE TÉCNICO DE ENTRENAMIENTO |
| 25 | HOJA DE VIDA DEL GERENTE TÉCNICO DE ENTRENAMIENTO |
| 26 | CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO |
| 27 | DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO N°439 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |
| 28 | DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE |
| 29 | DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO ÚNICO) |
| 30 | CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PROYECTO |
| 31 | DECLARACIÓN DE INVENTARIO DE REPUESTOS |
| 32 | CARTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA RETROEXCAVADORA |
| 33 | FOLLETO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA RETROEXCAVADORA |

EMPRESAS MELO, S.A

Miguel A. Galdames A.
 No. de cédula: 8-747-981
 Representante Legal

Empresas Melo, S.A. (025)
 Vía Domingo Díaz
 Tel.: (507) 290-8300
 Fax: (507) 290-8384
 www.copamaq.com.pa

DESGLOSE DE PRECIO

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D

Señor Francisco Israel Rodríguez:

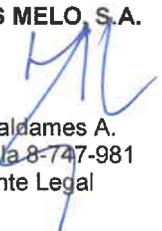
En referencia al acto público N°61342, para el "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ", se desglosa el precio de la siguiente manera:

| N° | Detalle | Cantidad | Marca, Modelo, Año | Casa Productora, País de Origen, Garantía | Precio Unitario | Total |
|----------------------------|--------------------------------|----------|--|---|-----------------|---------------|
| 1 | RETROEXCAVADORA CABINA ABIERTA | 1 | MARCA: JOHN DEERE MODELO: 310L AÑO: 2022 | CASA PRODUCTORA: JOHN DEERE C&F PAÍS DE ORIGEN: BRASIL GARANTÍA DE 1 AÑO SIN LÍMITE DE HORAS MANTENIMIENTO DE 1 AÑO O 1000 HORAS, LO QUE OCURRA PRIMERO CAPACITACIÓN 2 DÍAS (1 DÍA TEÓRICO Y 1 DÍA PRÁCTICO) SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL INCLUIDO ENTREGA 30 DÍAS CALENDARIOS, DESPUÉS DE LA ORDEN DE PROCEDER | B/. 78,223.36 | B/. 78,223.36 |
| SUBTOTAL | | | | | | B/. 78,223.36 |
| ITBMS DEL SUBTOTAL | | | | | | B/. 5,475.64 |
| GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA | | | | | | B/. 83,699.00 |

Nuestra propuesta contempla el siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Adjuntamos los siguientes documentos: **FORMULARIO DE PROPUESTA Y DESGLOSE DE PRECIO.**

EMPRESAS MELO, S.A.


 Miguel A. Galdames A.
 No. de cédula 8-747-981
 Representante Legal

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CARTA DE PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S.D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

El suscrito: **MIGUEL A. GALDAMES A.**, varón, panameño, mayor de edad, portador del documento de identidad **N° 8-747-981**, en su calidad de Representante Legal de **EMPRESAS MELO, S.A.**, con domicilio en Vía Domingo Díaz, Corregimiento de Juan Díaz, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a **JILMA R. VALDES G.**, portador del documento **N°8-786-737**, para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el Proyecto **N°.61342** denominado **“SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ”**, a celebrarse el día **15 de septiembre de 2022**, en la ciudad de **Panamá**.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre y en general para hacer cualquier declaración, subsanación, aclaración que la entidad contratante requiera.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Miguel A. Galdames A. Suscrito, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
No. de cédula 8-747-981 No. de cédula 8-786-737
Representante Legal APODERADO
PROPONENTE Empresas Melo, S.A.

Que cada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(es) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá, 14 SEP. 2022

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Miguel Antonio
Galdames Alvarado



8-747-981

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-JUN-1981
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O-
EXPEDIDA: 21-ENE-2022 EXPIRA: 21-ENE-2037



SL

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA JUSTICIA HACEMOS JUNTOS

DIRECTOR NACIONAL DE CENSACIÓN



8-747-981



0C468N0204

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jilma Rosmerys
Valdes Gutierrez



8-786-737

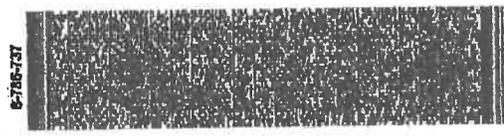
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 30-MAR-1989
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, CHEPO
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPIREDA: 20-ABR-2018 EXPIRA: 20-ABR-2028



Jilma Rosmerys Valdes Gutierrez

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA JUSTITIA ES LA BASE DE LA PAZ

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE REGULACION



5101910211



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.05.04 17:49:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

175930/2022 (0) DE FECHA 04/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESAS MELO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 17153 (S) DESDE EL VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 1969

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: ARTURO DONALDO MELO KLEPITCH
DIRECTOR / SECRETARIO: FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH
DIRECTOR / TESORERO: MARYLIN EDWINA MELO KLEPITCH DE SIMONS
DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: LAURY ANNE MELO KLEPITCH DE ALFARO
GERENTE GENERAL: MIGUEL GALDAMES (DEPTO. DIV. MAQUINARIA)
GERENTE GENERAL: EDUARDO CHAMBONNET (DEPTO. RESTAURANTES)
GERENTE GENERAL: DANIEL CESPEDES (ALIMENTOS INDUSTRIALES)
GERENTE GENERAL: ROBERTO TRIBALDOS (ALIMENTO)
GERENTE GENERAL: DIOGENES BECERRA (ALIMENTO PRODUCTOS)
GERENTE GENERAL: FRANKLIN DELANO LU WILSON FACULTADES: GERENTE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENTE GENERAL: FEDERICO MELO KLEPITCH FACULTADES: GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTO
GERENTE GENERAL: YOEL THOMAS MARTIN FACULTADES: GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES
GERENTE GENERAL: LUIS CARLOS CASTROVERDE BARRAGAN (DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS-MERCADEO)
GERENTE GENERAL: LUIS CARLOS CASTROVERDE BARRAGAN

AGENTE RESIDENTE: PAUL DEGRACIA Z.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EMPRESAS MELO, S.A. SERA UERCIDA DE FORMA INDIVIDUAL POR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS PRESIDENTE ARTUTO DONALDO MELO KLEPITCH, SECRETARIO FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH, VICEPRESIDENTE LAURY MELO DE ALFARO, TESORERO MARYLIN MELO DE SIMONS

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR QUINCE MIL ACCIONES DE UNA SOLA CLASE, COMUNES, SIN VALOR NOMINAL Y NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,

OBSERVACIONES QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1.900 DEL 10 DE FEBRERO DE 2005 POR LA CUAL LA SOCIEDAD CELEBRA UN CONVENIO DE FUSION ENTRE LAS SOCIEDADES; ALIMENTOS MELO S.A., FRANQUICIAS MULTINACIONALES, S.A.; CORPORACION PIO PIO, S.A., RESTAURANTES MELO, S.A.; EDIFICACIONES Y MATERIALES, S.A.; FINANCIERA MERCANTIL, S.A.; AVICOLA CONSOLIDADA, S.A.; EMBUTIDOS Y CONSERVAS DE POLLO, S.A.; EMPACADORA AVICOLA, S.A.; SARASQUETA Y CIA.; COMERCIAL MELO, S.A.; COMERCIAL DE MATERIALES, S.A.; REFORESTADORA LOS MIRADORES, S.A.; EL ZAPALLAL, S.A.; MELO Y CIA, S.A.; MADERAS Y MATERIALES, S.A.; COMPAÑIA DE MAQUINARIA, S.A.; COPAMA AZUERO, S.A.; COPAMA DAVID, S.A.; TURIN MOTORS, S.A. SE EXTINGUIRAN Y LA SOCIEDAD EMPOLLADORA PANAMA, S.A. SE MANTENDRA COMO LA SUBSISTENTE. QUE LAS PARTES CONVIENEN EN CAMBIAR LA RAZON SOCIAL DE EMPOLLADORA PANAMA, S.A.; DE FORMA TAL QUE EN ADELANTE SU NUEVA DENOMINACION SOCIAL SERA; EMPRESAS MELO, S.A., SEGUN



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: OADP8006-0011-47F7-B190-76C97B2F7678
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apertado Postal 0830 - 1996 Panamá, República de Panamá - (507)501-8000



Registro Público de Panamá

CONSTA INSCRITO AL DOCUMENTO 734578 DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 2005.

- DETALLE DEL PODER:

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N° 1980 DE 10 DE FEBRERO DEL 2005 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

SÉPTIMA:

LOS GERENTES GENERALES TENDRÁN LA FACULTAD DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUBSISTENTE, DENTRO DEL GIRO DE NEGOCIOS DE CADA UNO DE SUS DEPARTAMENTOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A- EN CUALQUIER DEMANDA, PROCESO O RECLAMO DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, COMERCIAL O ADMINISTRATIVO QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE HACER CONTRA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, O QUE ENTABLEN EN SU CONTRA.

B- EN CUALQUIER DEMANDA O RECLAMO LABORAL QUE SE PRESENTE CONTRA LA SOCIEDAD ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, JUNTAS DE CONCILIACION Y DECISIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, ANTE CUALQUIER JUZGADO DE TRABAJO O TRIBUNALES SUPERIORES DE TRABAJO, AL IGUAL QUE ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ASI COMO PARA LA INTERPOSICION DE CUALQUIER ACCION O RECURSO EXTRAORDINARIO QUE GUARDE RELACION CON ESTAS CLASE DE PROCESOS.

C- EN CUALQUIER DENUNCIA O QUERRELLA QUE LA SOCIEDAD DEBA HACER ANTE EL MINISTERIO PUBLICO O ANTE LA POLICIA TECNICA JUDICIAL, O ANTE LAS ENTIDADES QUE EN EL FUTURO TENGAN COMPETENCIAS SOBRE ESTA MATERIA Y ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL PARA FIRMAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, FORMULARIOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTOS PUBLICOS QUE LAS ENTIDADES ANTES MENCIONADAS LE REQUIERAN A LA SOCIEDAD POR RAZON DE LAS ACTIVIDADES U OPERACIONES QUE ESTA REALIZA.

D- EN LA FIRMA DE ESCRITURAS PUBLICAS, LETRAS DE CAMBIO O CUALQUIER OTRA GARANTIA QUE SE OTORQUE A FAVOR DE LA SOCIEDAD O QUE LA SOCIEDAD OTORQUE EN LA VENTA DE BIENES MUEBLES, O POR LA COMPRA VENTA DE MERCANCIA A PROVEEDORES O CUENTES, TODO DENTRO DEL GIRO NORMAL DENEGOCIO.

E- ASUMURA LA REPRESENTACION LEGAL ANTE CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL, MUNICIPAL, PROVINCIAL O NACIONAL DEL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES AUTONOMAS O SEMIAUTONOMAS, PARA ATENDER CUALQUIER TIPO DE TRAMITACION, SOLICITUD, PROCESO O ACTO ADMINISTRATIVO, LICITACIONES, SOLICITUDES DE PRECIO O CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD QUE REQUIERA LA SOCIEDAD, COMO FIRMAR LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO DE PATENTES E IMPUESTOS DE DIVIDENDOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE ESTE U OTRO MINISTERIO.

F- CONTRATAR EL PERSONAL LABORAL QUE SE REQUIERA, ASI COMO FIRMAR CONTRATOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES Y LOS CONTRATOS DE SERVICIO QUE SEAN NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

G- TENDRA FACULTAD DE NEGOCIAR, FORMALIZAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y CUALESQUIERA OTROS CONTRATOS QUE DENTRO DEL GIRO NORMAL DE NEGOCIO CELEBRE LA SOCIEDAD

H- OTORGAR FACULTADES Y PODERES A ABOGADOS O FIRMAS DE ABOGADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD.

I- EN LAS FACULTADES AQUÍ CONFERIDAS NO ESTAN COMPRENDIDAS, A MENOS QUE ESPECIFICAMENTE LO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS DE FIRMAR CHEQUES NI PAGARES, NI TRANSFERENCIA CONTRA LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, NI PODRA ENDOSAR CHEQUES RECIBIDOS O EMITIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, NI TAMPOCO ENAJENAR, GRAVAR NI EN NINGUNA OTRA FORMA DISPONER DE LAS PROPIEDADES INMUEBLES O VALORES DE LA SOCIEDAD, TAMPOCO PODRA ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS DE NINGUN TIPO, NI CONTRATAR PRESTAMOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD SIN LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

-ASI CONSTA A DOCUMENTO N° 734578 DE 15 DE FEBRERO DE 2005.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 4 DE MAYO DE 2022A LAS 4:28

P. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403485318



Valde su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0ADFB068-0011-47F7-B190-76C97B2F7676
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1586 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Certificado No: 1632156586027

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**EMPRESAS MELO, S.A. (0.25)
650-529-126088**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Lunes, 20 de Septiembre de 2021

Hora de Emision: 11:49 AM

Fecha de Vencimiento:
Martes, 20 de Septiembre de 2022


Iván Salazar
Secretario General



La validez del presente certificado está sujeta a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No. Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

650-529-126088-2007-4379
FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH

EMPRESAS MELO S A

Capital Invertido:

B/.16,000.00

650-529-126088 DV 77

COMPANÍA PANAMEÑA DE MAQUINARIA (COPAMA)

Yo, FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH, con cédula de identidad personal 8-225-135, con domicilio en RIO ABAJO, en calidad de representante legal de EMPRESAS MELO S A, con fecha de constitución 1969-02-07, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de RIO ABAJO, Urbanización RIO ABAJO, Edificio 2313, Apartamento/Local S/N, Teléfonos, 2210033 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2007-02-01

El establecimiento comercial denominado COMPANÍA PANAMEÑA DE MAQUINARIA (COPAMA), esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de JUAN DIAZ, Urbanización VIA DOMINGO DIAZ, ANTES DE PANAMOTOR, LOCAL S/N, EDIFICIO DE COPAMA,, Calle ,

Se dedicara a las actividades de:

(4732) - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores , (4733) - Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (4731) - Venta al por menor de vehículos automotores, (4730) - Venta al por menor de maquinaria, equipo agrícola, sus partes, piezas y accesorios, (3510) - Generación de energía eléctrica, (3520) - Suministro de equipo, materiales ,Transformadores y demás para generar electricidad, (4321) - Instalación eléctrica, (4776) - Compra y venta al por menor de productos, maquinarias e implementos de limpieza., (4712) - Venta al por menor de equipos industriales especializados, () - Mantenimiento de plantas eléctricas., (9626) - Servicio de mantenimiento de plantas generadoras de poder, (4712) - Venta al por menor de planta generadora de poder., (4859) - Venta al por menor de otro tipo de maquinaria y equipo en Zonas Francas

Cláusula de Responsabilidad

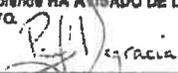
En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamáEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

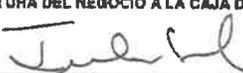
Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incurrir en incumplimiento se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamáEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA PERTURBA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


PAUL DEGRACIA


FEDERICO FERNANDO MELO KLEPITCH

C.I.P. 8-434-667

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-225-135

Firma del Representante Legal de la Sociedad





FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002740566

ESTADO APROBADO

FECHA 22/08/2022

Número de Control: 964e0924

Fecha de Emisión

22/08/2022

Hora de Emisión

05:22:00 p. m.

Fecha de Validez

20/09/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 650-529-126088** y **Nombre o Razón Social: EMPRESAS MELO S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

| Fecha: | Número de confirmación: |
|---------|-------------------------|
| 22/8/22 | 303102367045 |

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Jim Collado.

Firma: 

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

Verificaciones realizadas - 22/08/2022 5:35 p. m.

Número de Verificación

30310:387045

Fecha de Verificación

22/08/2022 5:34 p. m.



Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

M7IKQ3JT-Q58BN



INSTITUCION QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-011-00081

RUC/CIP: 650529126088

Nombre comercial: EMPRESAS MELO, S.A.

Razón social: EMPRESAS MELO, S.A.

Periodo: 2022-07-01 Valido hasta: 2022-09-30

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pasysalvo.cas.gob.pa>
Generado: 2022-08-31 11:38

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D

Señor Francisco Israel Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, el suscrito **MIGUEL A. GALDAMES A.**, varón, nacionalidad panameña, mayor de edad, Licenciado en Bancas y Finanzas, casado, con cédula de identidad personal **N°8-747-981**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **EMPRESAS MELO S.A.** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio: 17153, con domicilio en Vía Domingo Díaz, Corregimiento de Juan Díaz, teléfono: 290-8300, declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de septiembre de 2022.

Miguel A. Galdames A.
N° de cédula: 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.



El Suscrito, **LIC. JULIO CÉSAR MORALES VEGA**,
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-229-1321,
DECLARO:

Que, dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá,

14 SEP. 2022

Julios

Testigos

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente



Empresas Melo, S.A. (025)
 Vía Domingo Díaz
 Tel.: (507) 290-8300
 Fax: (507) 290-8384
 www.copama.com.pa



DECLARACIÓN JURADA DE INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E.S.D

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Quien suscribe, **MIGUEL A. GALDAMES A.**, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal **N°8-747-981**, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad **EMPRESAS MELO, S.A.**, legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público en la sociedad, a Ficha: 17153, Tomo: 650, Rollo: 781, Imagen: 228, RUC 650-529-126088 D.V.77, con domicilio ubicado en Panamá, distrito de Panamá, en Vía Domingo Díaz, Corregimiento de Juan Díaz, Edificio Copama, teléfono: 290-83-00, declaro bajo la gravedad de juramento que nuestra empresa no se encuentra comprendida en las siguientes situaciones:

1. Estar morosas en el pago de la multa por incumplimiento de contrato u orden de compra o encontrarse inhabilitadas para contratar con el Estado.
2. Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista proveedor, de un procedimiento excepcional de contratación o de un procedimiento especial de contratación.
3. Haber sido condenadas en Panamá, por sentencia judicial definitiva, a la pena accesoria de inhabilitación para ejercer funciones públicas, así como a la sanción de inhabilitación para contratar con el Estado.
4. Haber sido declaradas en estado de liquidación.
5. Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.
6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.
7. Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación.
8. En el caso de las personas naturales ó jurídicas, haber sido condenadas, en los cinco años que anteceden a la convocatoria del acto público, por sentencia judicial definitiva por la comisión de delitos contra la Administración pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico y delitos contra la fe pública, cuando sean personas naturales con penas de prisión de uno o más años, por un tribunal panameño o extranjero. En estos supuestos, la incapacidad legal para contratar se extenderá hasta por cinco años.
9. Quien celebre acuerdo de colaboración judicial o de pena, reconociendo la comisión de delitos contra la Administración pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la fe pública. En todo caso, la incapacidad para contratar no se extenderá más de tres años. Quedan exceptuados de este supuesto quienes cuya colaboración eficaz haya conducido al esclarecimiento del delito para evitar que continúe su ejecución, para evitar que se

94

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

realicen otros delitos o cuando la información aportada haya sido esencial para descubrir a sus actores o partícipes.

10. Haber dejado en estado de abandono una obra en la República de Panamá por causa imputable al contratista, mediante declaración o resolución administrativa emitida por la entidad contratante.

La declaración o resolución administrativa podrá ser hasta por cinco años y recurrible ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149 de esta Ley.

11. Haber formado parte como accionistas, dignatarios, directores y/o representante legal de personas jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado, mientras dure el periodo de inhabilitación, así como las personas jurídicas en que estos participen siempre que hayan ostentado uno de los cargos mencionados al momento de la inhabilitación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente,

Miguel A. Galdames A.
N° de cédula: 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

El Suscrito, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA,
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-229-1321.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá,

14 SEP. 2022

Testigos

Testigos

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente



Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Yo, **MIGUEL A. GALDAMES A.**, en calidad de Representante Legal de **EMPRESAS MELO, S.A.**, con Ruc: 650-529-126088 DV 77 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Atentamente,



Miguel A. Galdames A.
No. de cédula 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

PACTO DE INTEGRIDAD

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S.D.

Estimados Señores:

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ** panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal N°7-72-332, en su calidad de Director Nacional de la **Dirección de Asistencia Social/DAS**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **MIGUEL A. GALDAMES A.**, con cédula de identidad personal N°8-747-981, actuando en nombre y representación de la empresa **EMPRESAS MELO,S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio N° 17153 y/o con Aviso de Operación N° 650-529-126088-2007-4379/650-529-126088 DV 77, con domicilio en Vía Domingo Díaz, Corregimiento de Juan Díaz, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento de contratación Públicas del proyecto N° 61342 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA : Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panamá Compra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto público N° 61342 soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

42

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de sus incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.

POR LA ENTIDAD

Francisco Israel Rodríguez
No. de cédula: 7-72-332
Representante Legal
Dirección de Asistencia Social (DAS)

POR EL PROPONENTE


Miguel A. Galdames A.
N° de cédula 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E.S.D

Señor Francisco Israel Rodríguez:

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

a. Nombre

Razón Social: EMPRESAS MELO, S.A.
Razón Comercial: COMPAÑÍA PANAMEÑA DE MAQUINARIA
(COPAMA)

b. Nombre del Representante Legal: Miguel A. Galdames A.

c. Domicilio: Vía Domingo Díaz, Corregimiento de Juan Díaz

d. Dirección Postal y Telegráfica: 0816-07582

e. Números telefónicos: 290-8300/6980-7683

f. Fecha de Constitución de la Empresa: 7 de Febrero 1969

g. Lugar de constitución de la Empresa: Panamá, República de Panamá

h. Datos de su inscripción: Ficha: 17153, Rollo: 781, Tomo: 650, Imagen: 228

i. Correos: rpolanco@grupomelo.com
jvaldes@grupomelo.com


Miguel A. Galdames A.
N° de cédula: 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE LA MARCA EN EL MERCADO PANAMEÑO Y/O AGENTE AUTORIZADO

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E.S.D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Yo, **MIGUEL A. GALDAMES A.**, mayor de edad, portador del documento de identidad personal **N°8-747-981**, en mi carácter de Representante Legal, suficientemente facultado para hacerlo, por el presente documento certifico que **EMPRESAS MELO, S.A** con Registro Único de Contribuyente **650-529-126088**, Dígito Verificador **77**.

Cuenta con más de **Cincuenta y un (51) años** de experiencia no interrumpidos en suministro de equipo pesado de la Marca John Deere en Panamá.

En razón de todo lo expresado, firmo el presente documento en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente

M
Miguel A. Galdames A.
No. de cédula: 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.



Yo, suscrito, **LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA,**
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-229-1321.

CERTIFICO:

que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 335 C.J.)

Panamá, **14 SEP 2022**

GR
Testigos

M
Testigos

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente



Empresas Melo, S.A. (025)
 Vía Domingo Díaz
 Tel.: (507) 290-8300
 Fax: (507) 290-8384
 www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE SUCURSALES A NIVEL NACIONAL

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Yo, Miguel A. Galdames A., mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-747-981, en mi calidad de Representante Legal, suficientemente facultado para hacerlo por el presente documento certifico que **EMPRESAS MELO, S.A.**, con Personería Jurídica: Ficha: **17153**, Rollo: **781**, Tomo: **650**, Imagen: **228**, cuenta con talleres mecánicos, para equipo pesado, debidamente certificados en las siguientes provincias de la República de Panamá.

| SUCURSALES A NIVEL NACIONAL | Dirección Exacta | Horario |
|------------------------------------|-------------------------|--|
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Panamá, Brisas del Golf | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Los Santos, El Egido | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Copama , Herrera | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Santiago, Veraguas | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | David, Chiriquí | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Coclé, Penonomé | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Panamá Oeste, Chorrera | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Tortí, Chepo | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Darién , Metetí | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |

Atentamente,



Miguel A. Galdames A.
 No. de cédula: 8-747-981
 Representante Legal
 Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
 Vía Domingo Díaz
 Tel.: (507) 290-8300
 Fax: (507) 290-8384
 www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE MECÁNICOS IDÓNEOS PARA SERVICIOS TÉCNICOS

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Yo, Miguel A. Galdames A., mayor de edad, portador del documento de identidad **No. 8-747-981**, en mi calidad de Representante Legal, suficientemente facultado para hacerlo por el presente documento certifico que **EMPRESAS MELO, S.A.**, con Personería Jurídica: Ficha: **17153**, Rollo: **781**, Tomo: **650**, Imagen: **228**, cuenta con personal idóneo para dar mantenimiento, suministrar piezas de repuesto y atender los servicios o reparaciones que requiera el equipo en las siguientes provincias de la República de Panamá.

| PROVINCIA | NOMBRE DEL MECÁNICO LÍDER | AÑOS DE EXPERIENCIA |
|----------------|-------------------------------------|---------------------|
| PANAMÁ Y COLÓN | KADABUK CHILLAMBO, CÉDULA 8-460-927 | 15 |
| LOS SANTOS | EDWIN MENDOZA, CÉDULA 6-713-1134 | 6 |
| SANTIAGO | EDWIN MENDOZA, CÉDULA 6-713-1134 | 6 |
| CHIRIQUÍ | RAFAEL PEÑA, CÉDULA 4-176-748 | 20 |
| HERRERA | ADÁN RODRÍGUEZ, CÉDULA 7-705-981 | 6 |
| PANAMA OESTE | KADABUK CHILLAMBO, CÉDULA 8-460-927 | 15 |
| DARIÉN | EFRAÍN DE LEÓN, CÉDULA 8-474-482 | 9 |
| PENONOMÉ | JOSÉ CEDEÑO, CÉDULA 6-75-349 | 8 |

Atentamente,



Miguel A. Galdames A.
 No. de cédula: 8-747-981
 Representante Legal
 Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
 Vía Domingo Díaz
 Tel.: (507) 290-8300
 Fax: (507) 290-8384
 www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE TALLERES PROPIOS A NIVEL NACIONAL

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Yo, Miguel A. Galdames A., mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-747-981, en mi calidad de Representante Legal, suficientemente facultado para hacerlo por el presente documento certifico que **EMPRESAS MELO, S.A.**, con Personería Jurídica: Ficha: **17153**, Rollo: **781**, Tomo: **650**, Imagen: **228**, cuenta con talleres especializado y de mecánica para garantizar el servicio de reemplazo y/o reparación, mecánica preventiva y correctiva, del equipo contratado en cualquiera parte del territorio nacional, específicamente en Panamá, Provincias Centrales (Los Santos, Herrera, Chiriquí).

TALLERES DE SERVICIO TÉCNICO

| Empresa Responsable del Servicio Técnico | Dirección Exacta | Persona de Contacto | Teléfono | Horario |
|--|--------------------------------|---------------------|----------|--|
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Panamá, Copama Brisas del Golf | Espino, Luis | 290-8300 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Los Santos, Copama El Egido | Vernaza, Julio | 966-7868 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Copama, David Coquito | Him, Julio | 775-2842 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Copama, Herrera | Vernaza, Julio | 966-7868 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Copama Colón | Valdés, David | 290-8300 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Panamá Oeste, Chorrera | Alvarado, Octavio | 290-8300 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |
| Empresas Melo, S.A. (Copama) | Copama, Metetí Darién | De León, Efraín | 830-7617 | Lun-Vie 7:00-5:00 pm Sab 7:00-12:00pm |

Atentamente,

Miguel A. Galdames A.
 No. de cédula: 8-747-981
 Representante Legal
 Empresas Melo, S.A.



El Suscrito, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-229-1321, **CERTIFICO:**
 Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá, **14 SEP. 2022**
 Testigos _____
 Testigos _____
 Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
 Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente



Empresas Melo, S.A. (025)
 Via Domingo Díaz
 Tel.: (507) 290-8300
 Fax: (507) 290-8384
 www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE TALLERES MÓVILES A NIVEL NACIONAL

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Yo, Miguel A. Galdames A., mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-747-981, en mi calidad de Representante Legal, suficientemente facultado para hacerlo por el presente documento certifico que **EMPRESAS MELO, S.A.**, con Personería Jurídica: Ficha: **17153**, Rollo: **781**, Tomo: **650**, Imagen: **228**, cuenta con talleres móviles para garantizar el servicio de reemplazo y/o reparación, mecánica preventiva y correctiva, del equipo contratado en cualquiera parte del territorio nacional, específicamente en Panamá, Darién, Panamá Oeste y Provincias Centrales (Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas, Chiriquí).

| No | Placa | Unidad # | Área |
|----|--------|----------|------------|
| 1 | 618877 | 630 | Panamá |
| 2 | 615841 | 22 | Panamá |
| 3 | 825954 | 326 | Panamá |
| 4 | AH2617 | 715 | Panamá |
| 5 | AH3811 | 710 | Colón |
| 6 | 427428 | 119 | Colón |
| 7 | AH0531 | 700 | Colón |
| 8 | AI5339 | 807 | Darién |
| 9 | 486076 | 418 | Chorrera |
| 10 | 825327 | 210 | Chorrera |
| 11 | 487655 | 703 | Coclé |
| 12 | 470488 | 256 | Chiriquí |
| 13 | 887792 | 330 | Chiriquí |
| 14 | 711465 | 541 | Chiriquí |
| 15 | 618879 | 628 | Chiriquí |
| 16 | 618878 | 629 | Chiriquí |
| 17 | 378552 | 1 | Los Santos |
| 18 | 409337 | 512 | Los Santos |
| 19 | 568133 | 687 | Veraguas |
| 20 | 828308 | 656 | Herrera |
| 21 | 568203 | 691 | Herrera |

Atentamente,

Miguel A. Galdames A.
 No. de cédula: 8-747-981
 Representante Legal
 Empresas Melo, S.A.











Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

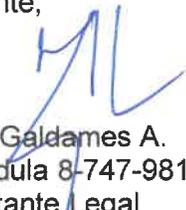
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Por este medio **EMPRESAS MELO, S.A.**, con Personería Jurídica: Ficha: **17153**, Rollo: **781**, Imagen: **228**, en referencia al Acto Público para el Proyecto N°**61342**, denominado "**SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ**", certifica que:

- a. Cuenta con Sistema de Monitoreo satelital el cual proporciona avisos e información del equipo incluyendo localización, utilización, rendimiento (horas), consumo, códigos de falla, desplazamiento y datos de mantenimiento para administrar el uso y ubicación del mismo. Suministrado por 5 años.

Atentamente,



Miguel A. Galdames A.
No. de cédula 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (026)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DEL EQUIPO

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E.S.D.**

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Por este medio certificamos que **EMPRESAS MELO, S.A.**; con Personería Jurídica: Ficha: **17153**, Rollo: **781**, Tomo: **650**, Imagen: **228**. En relación a la convocatoria del Acto Público para el Proyecto N° **61342** correspondiente al “**SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ**”; me permito manifestar lo siguiente:

1. Que nos comprometemos a garantizar por escrito a la entidad contratante, en este caso de bienes, nos obligamos a responder por los vicios hasta por término de un (1) año sin límite de horas, en piezas y mano de obra por mantenimiento del suministro, a partir de la entrega formal del equipo por defecto de fábrica, una vez **EL ESTADO**, representado por el Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social, expida el Acta de Recepción.

Atentamente,

Miguel A. Galdames A.
No. de cédula: 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

El Suscrito, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA,
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-229-1321.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá, **14 SEP. 2022**

Testigos

Testigos

Ltado. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente



Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Por este medio **EMPRESAS MELO, S.A.**, con Personería Jurídica: Ficha: **17153**, Rollo: **781**, Imagen: **228**, en referencia al Acto Público para el Proyecto N°**61342**, "**SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ**", certifica que:

- a. Se compromete a otorgar certificación de capacitación al personal designado para operar el equipo, por dos (2) días (1 día teórico y 1 día práctico).

Atentamente,

Miguel A. Galdames A.
No. de cédula 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.



Subscrito, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA,
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-229-1321.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá

14 SEP. 2022

Testigos

Testigos

LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente



Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S.D.

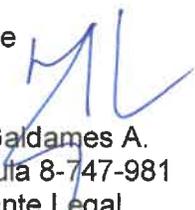
Señor Francisco Israel Rodríguez:

Yo, **MIGUEL A. GALDAMES A.**, varón, nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. **8-747-981**, en mi carácter de **Representante Legal y Gerente General**, suficientemente facultado para hacerlo, por el presente documento certifico que **EMPRESAS MELO, S.A.** Registro Único de Contribuyente: **650-529-126088**, Dígito Verificador: **77**, Código de Proveedor: **104809**, cuenta con talleres y mecánicos certificados a Nivel Nacional.

Para la **Capacitación y Entrenamiento** correspondiente al Acto Público para el Proyecto N°**61342** para "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ"

Hemos designado a **Rubén Crompton** nuestro **Gerente de Desarrollo Técnico** autorizado por John Deere a Nivel Nacional para que imparta la capacitación.

Atentamente


Miguel A. Galdames A.
No. de cédula 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Ver Anexos

✓ HOJA DE VIDA

Ruben Crompton De Gracia

Datos Personales

Cédula: 8-391-184
Fecha de Nac.: 22 de septiembre de 1971
Nacionalidad: Panameña.
Edad: 47 años.
Estado civil: Casado
Idiomas: Español / Ingles

Experiencia

2013 – Actualmente COPAMA

Gerente de Entrenamiento y Desarrollo Técnico

- Instructor Interno del distribuidor (Copama) acreditado por el centro mundial de entrenamiento de Jon Deere Construcción en Davenport, Iowa, Estados Unidos desde julio del 2016.
- Instructor Entrenado por John Deere y autorizado para capacitar en Panamá.
- Impartir cursos técnicos, cursos de operación, mantenimiento, diagnóstico y reparación de equipos John Deere.
- Preparar y ejecutar presupuestos para capacitación y desarrollo de personal.

2007- 2013

Gerente de Servicios

- Elaboración de presupuesto departamental y de nuevas inversiones.
- Coordinación de plan de entrenamiento a los técnicos de servicio.
- Administración de los programas de mejoras en los equipos.
- Encargado de supervisar y administrar rutinas de mantenimiento preventivo y correctivos de equipo pesado y liviano.
- Coordinar soporte técnico al personal involucrado en actividades de Diagnósticos, Mantenimiento Preventivo, correctivo y durante el armado de Máquinas.
- Administrar cotizaciones para clientes y evaluar reportes de daños.
- Encargado de Administrar y Generar reportes y consultas sobre informes de garantía de los equipos a las Fabricas.
- Brindar entrenamiento y clínicas de servicio sobre los nuevos modelos de Equipos a los clientes.
- Encargado de la compra de herramientas especiales e inventario de las mismas.

2006-2007 COPAMA

Jefe de Taller

- Encargado de Supervisar y Asesorar a los técnicos en las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de las líneas de Construcción y Agrícola.
- Generar reportes y consultas sobre reparaciones de garantía.
- Enviar reportes a fábrica sobre inspecciones de Revisión y Pre-Entrega de los nuevos modelos de Equipos.

2004–2006 Manzanillo Internacional Terminal Panamá

Supervisor De Mantenimiento

- Encargado de supervisar y administrar rutinas de mantenimiento preventivo y correctivos de equipo pesado y liviano.
- Brindar soporte técnico al personal involucrado en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Programar y administrar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo con contratistas en equipo liviano

1999–2004 Panamá Ports Company

Supervisor

- Encargado de turnos diurno, supervisando y administrando rutinas de mantenimiento preventivo y correctivos de equipo pesado y liviano que labora en el puerto incluyendo grúas porticas, siendo responsable de coordinar y administrar cuadrillas de mecánicos y electromecánicos involucrados en las diferentes operaciones de mantenimiento.
- Encargado de turnos vespertinos y nocturnos, siendo responsable de administrar y distribuir todas las actividades de mantenimiento que están involucradas durante las operaciones portuarias.

Mecánico Especialista

- Líder de grupo en el mantenimiento preventivo Y correctivo de Equipo Portuario, utilizado para las operaciones y manejo de carga contenerizada (Grúas Pórticos, Grúas de Patio tipo RTG, Montacargas tipo: Reach Stacker, Empty Handler, Tractor lift: Mágnum, Terberg, Kalmar.)
- Electromecánico de plantas generadoras y todo el equipo descrito anteriormente.

1998–1999 Manzanillo Internacional Terminal

Electromecánico y Mecánico

- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo utilizado para el manejo de carga contenerizada (Top Loader, Empty Handler, Fort Lift, Tractor Terminal Ottawa).
- Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas generadoras de Corriente.
- Electromecánico del equipo descrito anteriormente.

1991–199 Servicios y Reparaciones Crompton

Electromecánico y Mecánico

- Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de minería y movimientos de tierra.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas de Control Electro neumáticos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de Control Electro Hidráulicos

**Experiencia
Técnica**

Mantenimiento preventivo y correctivo de:

-Sistemas: Hidráulicos, Neumáticos, Electro hidráulicos, Electro neumáticos, Eléctricos AC/DC.

-Motores de Combustión Interna:

CUMMINS, CATERPILLAR, PERKINS, DETROIT, JHON DERE, KOMATSU, **(Incluyendo Nuevas versiones Electrónicas.)**

Reparación y Mantenimiento de Transmisiones:

ZF, Allison, Komatsu, Clark, Carterpillar, Funk, **(Incluyendo Nuevas versiones Electrónicas y Semi Electrónicas.)**

-Armado y Ensamblado de Maquinas:

HITACHI, KALMAR, JOHN DEERE(LIEBHERR)

**Experiencia
Administrativa**

Gerente de Servicios

Supervisor de Mantenimiento.

Encargado de turno.

Líder de grupo o cuadrillas.

Educación

Universidad Latina De Panamá

Título De “Maestría en Administración, Mercado y Negocios” con énfasis en “Dirección Empresarial” 2007.

Universidad Latina De Panamá

“Título De Post-Grado En Alta Gerencia” Nov. 2006.

Junta técnica de Ingeniería y Arquitectura:

Certificado de Idoneidad en:

Técnico en Ingeniería con Especialización en Mecánica Industrial.

Universidad Tecnológica De Panamá, Facultad De Ingeniería Mecánica;

Trabajo De Graduación , 2 Materias De Maestrías:

A. Administración De Programas De Mantenimiento.

B. Métodos De Investigación Aplicada.

Universidad Tecnológica De Panamá, Facultad De Ingeniería Mecánica:

“Título De Licenciatura En Tecnología De Mecánica Industrial” 1998.

Universidad Tecnológica De Panamá, Facultad De Ingeniería Mecánica:

“Título De Técnico En Ingeniería Mecánica Con Especialidad En Mecánica Industrial” 1996.

Artes Y Oficio Melchor Lasso De La Vega:

“Título De Bachiller Industrial Con Especialización En Mecánica Industrial” 1989.

Instituto Técnico Don Bosco

“Certificado De Primer Ciclo” 1986.

Escuela John F. Kennedy

“Certificado De VI Grado” 1983.

Seminarios , Cursos y Conferencias

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento para Instructores en Mini-Cargadores Serie G.
Año: 2017

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento para Instructores en Cargadores Frontales Serie K.
Año: 2016

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento para Instructores en Mini-Cargadores Serie E.
Año: 2016

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento para Instructores en Bulldozer Serie J.
Año: 2016

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento para Instructores en Excavadoras Serie G.
Año: 2016

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento para Instructores en Retro-Excavadoras Serie L.
Año: 2015

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento para Instructores en Transmisiones Funk y ZF, Ejes Diferenciales Team Mate y Cajas de Engranajes Funk.
Año: 2014

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Camiones Articulados Serie E
Año: 2014

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Mantenimiento Analítico Avanzado John Deere C&F
Año: 2013

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Avanzado:
Cargadores K
Año: 2013

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Retroexcavadora
Modelo K
Año: 2013

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Motoniveladores
Serie G
Año: 2012

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Conferencia Latinoamericana de Aceites
John Deere C&F
Año: 2

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Camiones Articulados
Serie D II
Año: 2011

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Conferencia de Soporte al producto,
servicios y repuestos C&F
Año: 2011

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Reparación de Motores 9.0L y Transmisiones
Deere Funk
Año: 2011

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Tractores 950 J y
1050 J
Año: 2010

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Destrezas del Vendedor Profesional C&F
Año: 2010

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Mini Cargadores
Serie 300
Año: 2010

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Moto Niveladoras
Serie D
Año: 2008

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Cargadores Frontales
Serie J
Año: 2008

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Retroexcavadora
Serie J
Año: 2008

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Excavadora Serie D
Año: 2007

Empresa: COPAMA EMPRESAS MELO, S.A. (025)
Certificado/ Título: Entrenamiento Técnico Tractores 450J y 850J
Año: 2006

Reconocimiento

Reconocimiento Al Desempeño Durante El Año 2001.

Reconocimiento Al Alto Rendimiento En El Primer Semestre
Del Año 2002.

Entrenamientos Entrenamiento en : TRANSMISIONES ALLISON
Viajes Especiales **Dictado en la República de Costa Rica año 2000 (San José)**

Entrenamiento en TRACTOR TERMINAL TERBERG
Dictado en la República de Holanda , año 2001 (Benschop).

Entrenamiento en :GRUAS PORTICAS HYUNDAI
Dictado en la República de Korea, año 2003 (Ulsan).

Entrenamiento en : REACHT STACKER KALMAR
Dictado en la República de Suecia año 2004 (Lidjuck).

Evaluador de Equipos Portuario.
Febrero del 2006, Santa Marta (Colombia)

Entrenamiento en :Tractores Agrícola John Deere Serie 30
Dictado en la República de México, año 2006 (Monterrey).

Entrenamiento en :Compresores Industriales Nivel I
Dictado en la República de México , año 2007 (Guadalajara).

Entrenamiento en :Compresores Industriales Nivel II
Dictado en Estados Unidos (USA) , año 2007 (Michigan City).

Entrenamiento en : Product-related system technology Electron,
Governing and fuel injection system
Dictado en Estados Unidos (USA), año 2007 (ATLANTA).

Entrenamiento en :Retroexcavadora Serie J
Dictado en la República de Costa Rica, año 2008 (San José).

Entrenamiento en :Cargadores Frontales Serie J
Dictado en la República de Guatemala, año 2008 (Guatemala).

Entrenamiento en :Motoniveladoras Serie D

Dictado en la República de Costa Rica, año 2008 (San José).

Entrenamiento en :Cosechadoras de Caña de Azúcar 3520

Dictado en Estados Unidos (LOUSIANA), año 2009.

Entrenamiento en :Tractores Agrícola John Deere Serie 6D

**Dictado en la República de Honduras, año 2010
(Tegucigalpa).**

Entrenamiento en : Motores JD 6090 y Transmisiones FUNK

Dictado en la República de Costa Rica, año 2011 (San José).

Seminario en : Soporte al Producto, Servicio y Repuestos.

Dictado en Estados Unidos (IOWA), año 2011.

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Por este medio **EMPRESAS MELO, S.A.**, con Personería Jurídica: Ficha: **17153**, Rollo: **781**, Imagen: **228**, en referencia al Acto Público para el Proyecto N°**61342**, denominado "**SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ**", certifica que:

- a. Se compromete a dar mantenimiento preventivo por el término de un (1) año o mil (1000) horas máquina, lo que ocurra primero. El mantenimiento se debe realizar cada 250 horas.
- b. Se adjunta Plan de Mantenimiento.

Atentamente,


Miguel A. Galdames A.
No. de cédula 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.



El Suscrito, **LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA**,
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-229-1321.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(es) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá, **14 SEP. 2022**



Testigos

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente





PLAN DE MANTENIMIENTO PARA RETRO EXCAVADORAS

Modelo
310L

Serie
1BZ310L-UP

Atención
Dueño de equipos

| Detalle de lo que incluye el Plan de mantenimiento | INTERVALO DE MANTENIMIENTO | | | | | | | |
|--|----------------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | PM 250 HORAS | PM 500 HORAS | PM 750 HORAS | PM 1000 HORAS | PM 1250 HORAS | PM 1500 HORAS | PM 1750 HORAS | PM 2000 HORAS |
| Mantenimiento—Según sea necesario | | | | | | | | |
| Inspección de los neumáticos y revisión de presión | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Presiones de inflado | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Revisión de sujeciones de rueda | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Inspección de los filtros de aire fresco y de recirculación de la cabina—Si existe | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Vaciado de agua y sedimentos de los filtros de combustible | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Inspección y sustitución de los cartuchos filtrantes de aire | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ |
| Inspección y limpieza del sistema de refrigeración | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación de los rodamientos de rueda del eje delantero no motriz—Si existe | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Mantenimiento—Cada 10 horas o diariamente | | | | | | | | |
| Revisión del nivel de refrigerante del motor | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Revisión del nivel de aceite del sistema hidráulico | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Comprobación del nivel de aceite motor | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación de los pivotes de la cargadora | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación del acoplador rápido de pala cargadora—Si existe | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación del pasador pivote del eje delantero | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación de pivotes de estabilizadores y pasadores de cilindros | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación de la pluma de la retroexcavadora, los cilindros de empuje y los pivotes | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación del gato elevador mecánico de acoplador de retroexcavadora—Si existe | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación de los cilindros y los pivotes de la cuchara de la retroexcavadora | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación de los pivotes y el cilindro de giro de la retroexcavadora | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación del eje delantero y juntas universales de TDM—Si existe | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación de los pivotes de dirección del eje delantero no motriz—Si existe | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación de los pivotes de la cuchara universal—Si existe | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Mantenimiento—Cada 250 horas | | | | | | | | |
| Muestreo de aceite motor | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Revisión del nivel de aceite de la carcasa de planetarios de la tracción delantera (TDM) (si existe) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Revisión del nivel de aceite del eje delantero de la tracción delantera (TDM) (si existe) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Revisión del nivel de aceite del eje trasero | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Comprobación del nivel de aceite de transmisión | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Lubricación de las estrias del eje de transmisión de TDM—Si existe | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Sustitución de los filtros de combustible | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ |
| Vaciado y llenado de aceite motor y sustitución del filtro | ✓ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ |
| Mantenimiento—Cada 500 horas | | | | | | | | |
| Muestreo de fluidos de todos los compartimentos | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ |
| Revisión del conducto de admisión de aire | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ |
| Revisión del per de ajuste del tornillo del pasador entre pluma y brazo extensible | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ |
| Vaciado de agua y sedimentos del depósito de combustible | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ |
| Sustitución de los filtros de combustible | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ |
| Limpieza del tubo del respiradero del cárter del motor | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ | ✗ | ✓ |
| Mantenimiento—Cada 1000 horas | | | | | | | | |
| Revisión del estado del refrigerante | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Limpieza, engrase y ajuste de rodamientos de ruedas delanteras no motrices—Si existe | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Vaciado y llenado de aceite de transmisión y sustitución del filtro | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Sustitución de filtro de aceite hidráulico | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Sustitución de los filtros de aire fresco y de aire de recirculación de la cabina—Si existe | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Cambio del filtro del respiradero del depósito hidráulico | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Sustitución de respiradero del depósito de combustible | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Inspección de la correa de transmisión del accesorio | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Mantenimiento—Cada 2000 horas | | | | | | | | |
| Vaciado y llenado de aceite de la carcasa de planetarios de la tracción delantera (TDM) (si existe) | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Drenaje y llenado de aceite de la carcasa del eje delantero de TDM—Si existe | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Vaciado y llenado de aceite del eje trasero y caja de planetarios | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Inspección y limpieza de la malla de llenado del depósito hidráulico | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Vaciado y llenado de aceite del depósito hidráulico | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| Mantenimiento—Cada 3000 horas | | | | | | | | |
| Ajuste del juego de las válvulas (separación) | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 439
DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

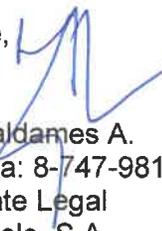
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E.S.D.

Referencia: Acto Público para el Proyecto N°61342 “SUMINISTRO DE UNA
RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ”

Respetados señores:

En cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Cargos manifiesto bajo la gravedad de Juramento, que **EMPRESAS MELO,S.A.**, no se encuentra bajo ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 214 del Decreto Ejecutivo N° 439 de 10 de Septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de documentos e información.

Atentamente,



Miguel A. Galdames A.
No. de cédula: 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S.D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

En relación a la convocatoria del Acto Público para el Proyecto N° 61342, para el “**SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ**”, yo, **MIGUEL A. GALDAMES A.**, con cédula de identidad personal N° 8-747-981, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que **EMPRESAS MELO, S.A.**, se encuentra participando de la Licitación Pública previamente indicada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,


Miguel A. Galdames A.
No. de cédula: 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO ÚNICO)

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

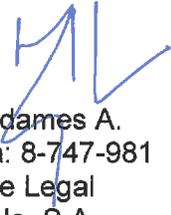
Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S.D.**

Señor Francisco Israel Rodríguez:

En relación a la convocatoria del Acto Público para el Proyecto N° 61342, quien suscribe **MIGUEL A. GALDAMES A.**, portador de la cédula de identidad personal N°8-747-981, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

De usted,

Atentamente,


Miguel A. Galdames A.
No. de cédula: 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

CARTA DE ACEPTACIÓN DE PROYECTO

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S.D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Quien suscribe, yo **MIGUEL A. GALDAMES A.**, portador de la cédula de identidad personal **N°8-747-981**, actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **EMPRESAS MELO, S.A.**, inscrita en Ficha: 17153, Rollo: 781, Tomo: 650, Imagen: 228, **ACEPTO** la ejecución del Proyecto **N°61342** denominado **“SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ”**, ubicado en la Provincia de Los Santos, por el monto de Ochenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Nueve Balboas con 00/100 (**B/.83,699.00**), conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De usted,

Atentamente,


Miguel A. Galdames A.
No. de cédula: 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. (025)
Via Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

DECLARACIÓN JURADA DE INVENTARIO DE REPUESTOS

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

Yo, **MIGUEL A. GALDAMES A.**, mayor de edad, portador del documento de identidad personal **N°8-747-981**, en mi carácter de Representante Legal, suficientemente facultado para hacerlo, por el presente documento declaro que **EMPRESAS MELO, S.A** con Registro Único de Contribuyente **650-529-126088**, Dígito Verificador **77**.

- Cuenta con existencia de inventario de repuestos para el suministro objeto de este contrato para el Acto Público para el Proyecto N° 61342, denominado **"SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE TONOSÍ"**

Atentamente,

M
Miguel A. Galdames A.
No. de cédula 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.



El Suscrito, **LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA**,
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-229-1321.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(es) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá,

14 SEP. 2022

Testigos

Testigos

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente



Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

Panamá, República de Panamá, catorce (14) de septiembre de 2022

PROYECTO N° 61342
"SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA
COMUNAL DE TONOSÍ"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (RETROEXCAVADORA CABINA ABIERTA)

ESPECIFICACIONES GENERALES:

- Motor Diesel de 4.5 lts. y cuatro (4) cilindros enfriado, Tier 2, por agua de camisas húmedas reemplazables.
- Chasis y Motor de la misma marca del fabricante (John Deere)
- Transmisión Powershift de cuatro (4) velocidades hacia adelante y 2 velocidades hacia atrás con convertidor de par y control eléctrico de avance, neutral y retroceso.
- Llantas delanteras de tracción 12.5/R18 y traseras 19.5L x 24
- Bomba de inyección mecánica
- Eje delantero 4x4 de patinaje limitado
- Equipo Nuevo-0km
- Año 2022

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Potencia máxima bruta 66 KW (88 HP) a 2000 rpm
- Potencia Máxima Neta 62 KW (83 HP) a 2000 rpm
- Enfriador del aceite del motor: aceite a agua
- Capacidades nominales de los ejes: tracción mecánica delantera
- Diferencial Eje MFWD: abierto, estándar, control de tracción automática con deslizamiento limitado
- Diferencial Eje trasero: activado por pedal, accionamiento hidráulico, traba 100% mecánica.
- Dirección asistida y de emergencia hidrostática
- Velocidad máxima de desplazamiento de 36,8 kph
- Sistema eléctrico 12 V
- Capacidad del alternador: Control de la retroexcavadora por palanca doble de 90 V
- Frenos de discos húmedos
- Sistema de enfriamiento 21 l
- Tanque de combustible (con llenado desde el nivel del suelo) 155,2 l (41 gal)
- Sistema Hidráulico de centro abierto de 106 l/m y presión máxima de 3,625 PSI. Sistema hidráulico en brazos mecánicos.
- Monitor digital con lenguaje en español para diagnóstico, calibración e información de la máquina (Sistema de advertencia de riesgos)
- Deposito hidráulico 37,11 (9,8 gal)
- Balde reforzado de la cargadora con capacidad de 0.96 m³ (1.25 yds³)
- Rotación del Cucharón 190°
- Fuerza de levantamiento en el cargador de 6306 lb
- Fuerza de Rompimiento de 8,908 lb
- Altura hasta el pasador de la articulación del cucharón, máxima 11'3"

94

Empresas Melo, S.A. (025)

Vía Domingo Díaz

Tel.: (507) 290-8300

Fax: (507) 290-8384

www.copamaq.com.pa

- Cucharón Heavy Duty de 24", dientes tipo Faangs.
- Cilindro del Cucharón 48,53 kN (10 910 lb)
- Cilindro de avance 30,91 kN (6 950)
- Arco de giro 180°
- Control del operador 2 palancas
- Angulo de nivelación 14"
- Profundidad de excavación desde 14.0" (4.27m)
- Fuerza de excavación del balde 10,910 lb

2. INCLUYE:

- Sistema de Monitoreo satelital el cual proporciona avisos e información del equipo incluyendo localización, utilización, rendimiento (horas), consumo, códigos de falla, desplazamiento y datos de mantenimiento para administrar el uso y ubicación del mismo (5 años).
- Data de Rastreador de mínimo 12 meses
- Estabilizadores con Sistema de Pivote Central
- Caja para Herramientas
- Luces de trabajo 4
- Tubo de escape de cromo
- Cabina Abierta
- Cinturón de seguridad
- Asiento ajustable y volante suave al tacto
- Manual en Idioma Español
- Cinta Amarilla- SOLO PARA USO OFICIAL

3. GARANTÍA:

- Un (1) año sin límite de horas

4. MANTENIMIENTO:

- Un (1) año o 1000 horas, lo que ocurra primero

5. CAPACITACIÓN:

- Capacitación, 2 días (1 día teórico y 1 día práctico)

6. ENTREGA:

- Entrega en sitio (Regional del DAS de Los Santos)

7. DISPONIBILIDAD:

- 30 días calendarios, a partir de la fecha establecida de la Orden de Proceder

8. FORMA DE PAGO:

- Crédito a 30 días

Atentamente,

Miguel A. Galdames A.
No. de cédula: 8-747-981
Representante Legal
Empresas Melo, S.A.

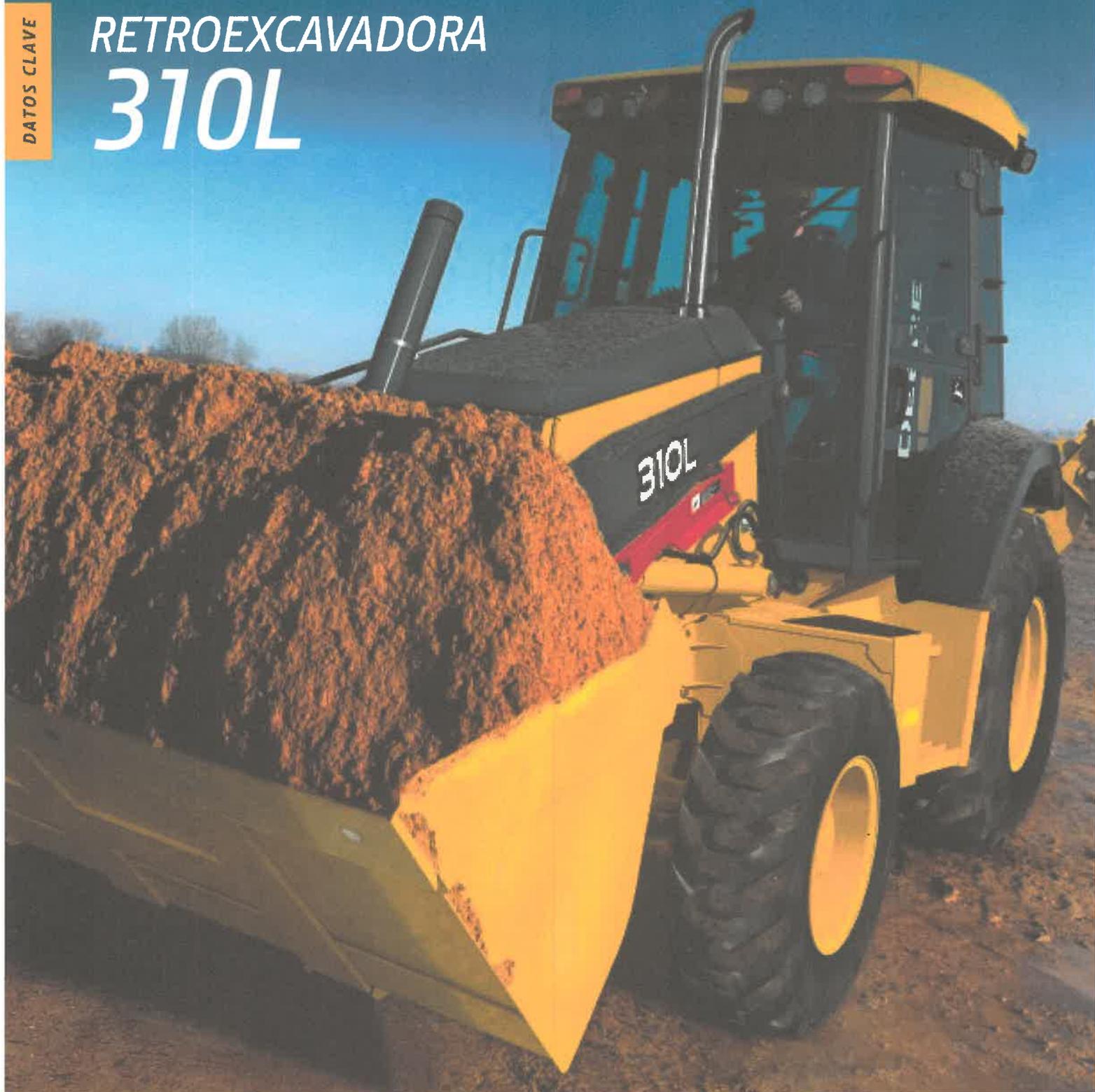


Empresas Melo, S.A. (025)
Vía Domingo Díaz
Tel.: (507) 290-8300
Fax: (507) 290-8384
www.copamaq.com.pa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DATOS CLAVE

RETROEXCAVADORA 310L



JOHN DEERE



TOTALMENTE REDISEÑADA
RETROEXCAVADORA 310L

Cuando nos pusimos a renovar la retroexcavadora-cargadora 310L, exprimimos la imaginación al máximo. Empezamos por imaginar más potencia y más productividad. Mandos de bajo esfuerzo. Sistema hidráulico de gran responsividad. Durabilidad insuperable. Y un mantenimiento periódico más fácil, para disminuir los costos de operación. Todo eso se hizo realidad, y mucho más. Le presentamos a la que será, a partir de ahora, su máquina favorita.



4%

MÁS POTENCIA QUE LA 310K

Motor diésel Tier 2 (EPA)/Fase II (UE) de 83 hp

Mantenimiento más sencillo

Usted nos pidió poder hacer usted mismo las revisiones periódicas y las reparaciones, y que fueran sencillas. Pues bien, gracias a la extraordinaria resistencia y la demostrada eficacia de nuestros componentes, como las bombas mecánicas de engranajes que impulsan el combustible y el sistema hidráulico, su máquina volverá a estar operativa sin necesidad de salir del lugar de trabajo ni perder tiempo de actividad. Con este nivel de confiabilidad, ¿se le puede pedir más a una retroexcavadora?

Comodidad en cabina

La estación del operador contiene un asiento giratorio regulable en la zona lumbar, tapizado en tejido deluxe, con suspensión mecánica y apoyabrazos totalmente ajustable, además de una amplia ventana frontal y más espacio para las piernas. Y para aumentar aún más la eficiencia y reducir el cansancio del operador, elija el servomando de bajo esfuerzo opcional para controlar la retroexcavadora.

Rapidez y economía

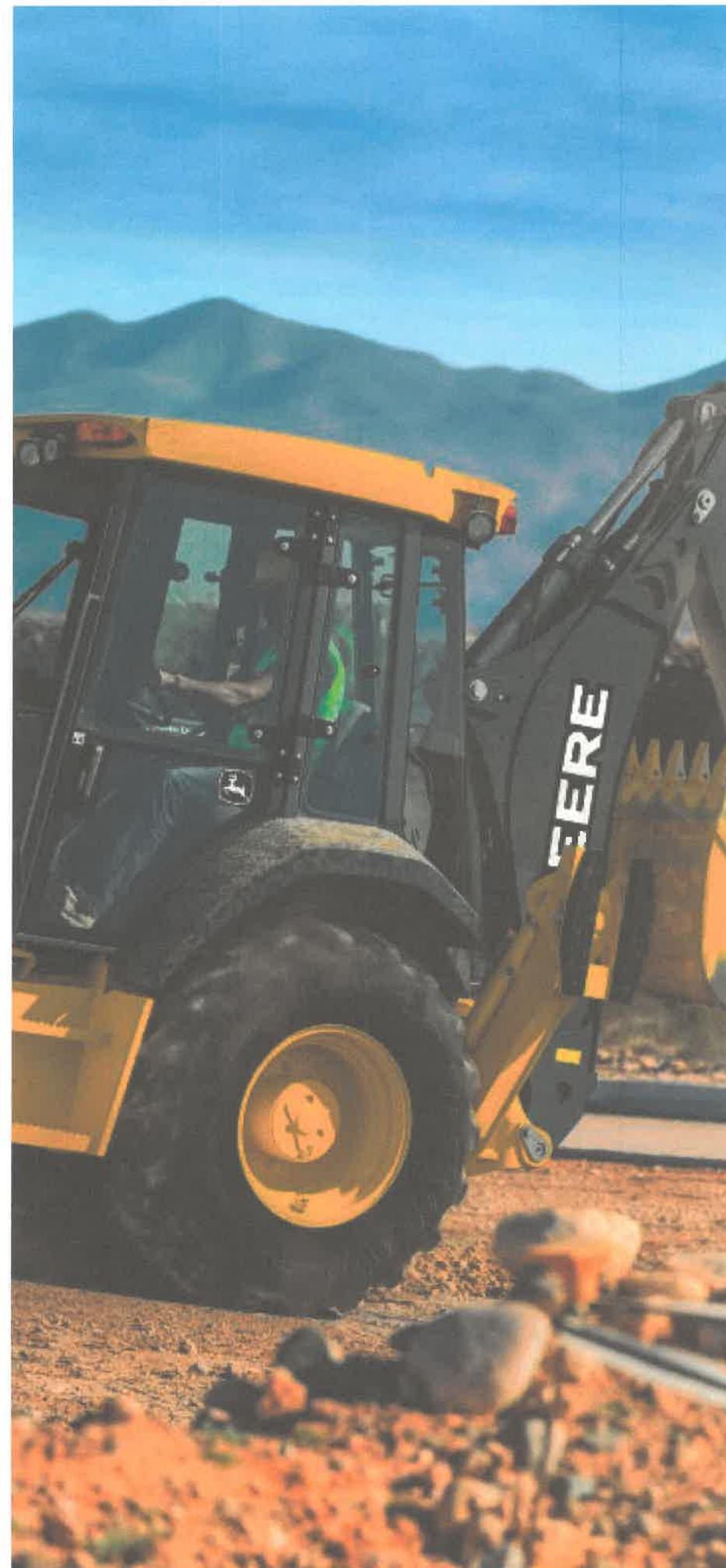
Las verificaciones diarias y las operaciones de relleno se realizan muy rápidamente, gracias a que los puntos de servicio están agrupados en el mismo costado de la máquina y son accesibles desde el nivel del suelo. Y además, filtros de cambio rápido, menor frecuencia de mantenimiento, indicadores fáciles de leer, tanque de combustible no metálico y graseras fácilmente accesibles; todo para aumentar la disponibilidad y reducir los costos de operación diarios.

Suavidad en los cambios

La transmisión PowerShift™ de cuatro marchas, equipada estándar, ofrece una velocidad en transporte superior a los 30 km/h (20 mph) y cambios sin embrague, lo que minimiza el cansancio del operador y maximiza su productividad.

Ágil en espacios reducidos

Su reducida longitud la hace más maniobrable en espacios angostos. ¿Necesita un mayor alcance de excavación? El nuevo brazo extensible opcional se lo brinda.



Tracción 4X4 cuando la necesite

El sistema opcional de tracción mecánica delantera (MFWD) con deslizamiento limitado brinda agarre firme en multitud de suelos.

Interfaz de diagnóstico

Un monitor multilingüe de avanzada muestra con total nitidez múltiples datos críticos y generales sobre el estado de la máquina, además de los diagnósticos a bordo de la mayoría de los sensores e interruptores, lo que permite solucionar más rápidamente cualquier problema y multiplicar el tiempo de trabajo efectivo.

Poderoso tren de potencia

La transmisión estándar de 4 marchas, de gran responsividad, ofrece velocidades de recorrido superiores a los 30 km/h (20 mph).

Protección de la traba de diferencial

Este sistema, que se activa desde el monitor, impide que se accione la traba de diferencial cuando la velocidad de recorrido es elevada, para evitar el desgaste de los componentes del eje.

Sin sobresaltos

El sistema opcional de control de la conducción amortigua los movimientos bruscos cuando se trabaja en terrenos irregulares. De esta forma, puede llenar el cucharón sin miedo, porque es más difícil que la carga se pierda por el camino. Además, ayuda a que el operador se canse menos mientras trabaja.

Intervalos de mantenimiento más largos

Con unos intervalos de sustitución del aceite de 500 horas en el caso del motor, y de 2 000 en el del sistema hidráulico, la 310L trabaja más tiempo entre cambio y cambio.

Verificaciones diarias más fáciles

Las comprobaciones diarias y operaciones de rellenado se realizan muy rápidamente, gracias a que los puntos de servicio están agrupados en el mismo costado de la máquina y son accesibles desde el nivel del suelo. Y además, indicadores fáciles de leer y graseras fácilmente accesibles que permiten aumentar la disponibilidad y reducir los costos de operación diarios.

Agarre con confianza

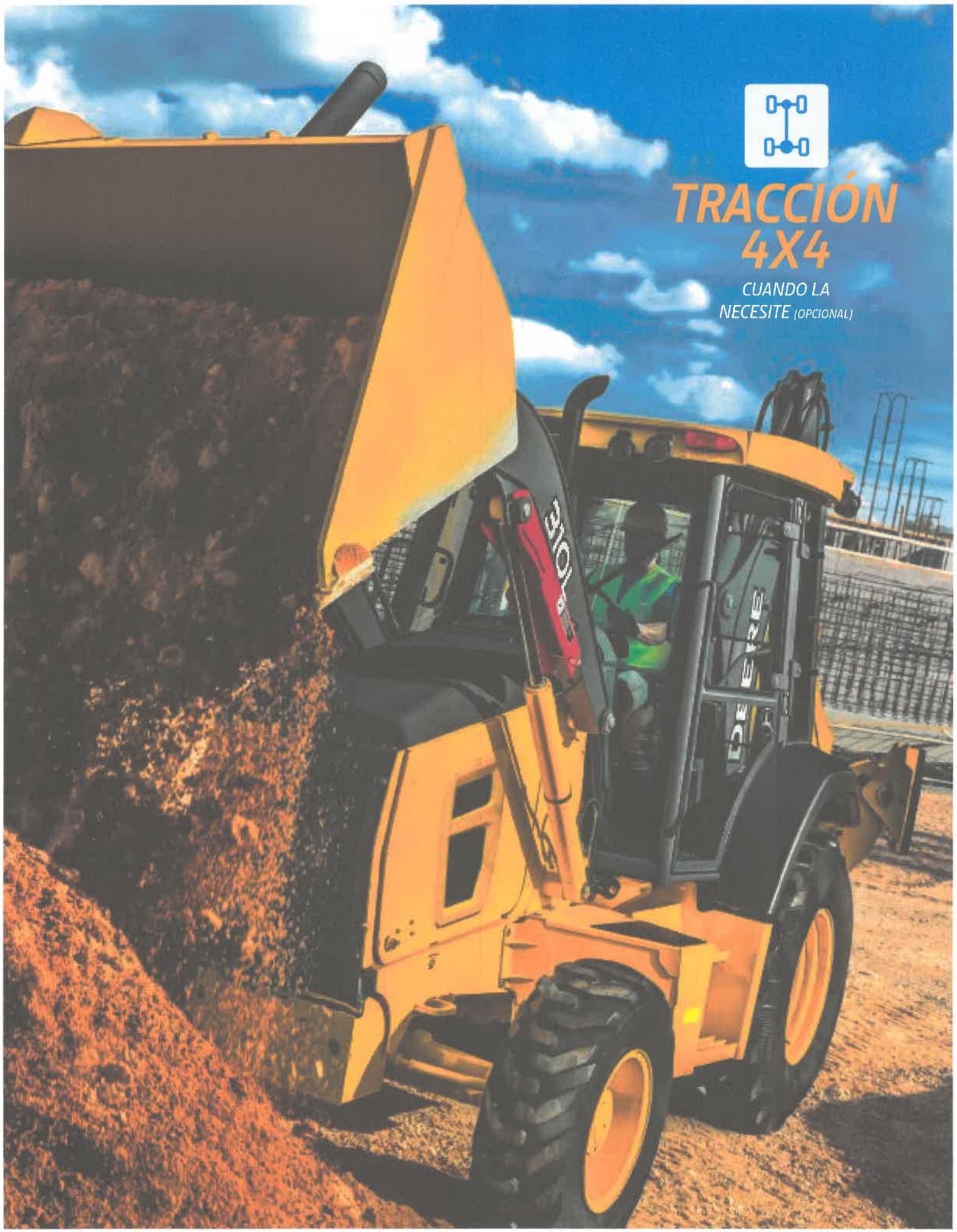
El nuevo agarre del mando del cargador, con la palma de la mano encima, es aún más cómodo y fácil de manejar. Además, lleva integrado el interruptor de desembrague, lo cual es ideal para controlar las operaciones de apilamiento y carga.





TRACCIÓN 4X4

CUANDO LA
NECESITE (OPCIONAL)





310L ESPECIFICACIONES

| Motor | | 310L | |
|--|--|---------------------------|------------------------|
| Fabricante y modelo | John Deere PowerTech™ 4045TBZ01 turboalimentado | | |
| Estándar de emisiones para uso fuera de la carretera | Tier 2 (EPA)/Fase II (UE) | | |
| Cilindrada | 4,5 l (276 pulg. ³) | | |
| Potencia máxima bruta | 66 kW (88 hp) a 2 000 rpm | | |
| Potencia máxima neta (ISO 9249) | 62 kW (83 hp) a 2 000 rpm | | |
| Par máximo neto (ISO 9249) | 344 Nm (254 lb-pie) a 1 200 rpm | | |
| Aumento neto del par motor | 36% | | |
| Lubricación | Sistema de presión con filtro enroscable y enfriador | | |
| Filtro de aire | Seco, de dos etapas, con elemento de seguridad y válvula de evacuación | | |
| Enfriamiento | | | |
| Tipo de ventilador | De succión | | |
| Clasificación del refrigerante del motor | -40°C (-40°F) | | |
| Enfriador del aceite del motor | Aceite a agua | | |
| Tren de potencia | | | |
| Caja de la transmisión | 4 velocidades, engranajes de corte helicoidal, transmisión total PowerShift™ con inversor hidráulico estándar; interruptor de desembrague eléctrico en la palanca del cargador | | |
| Convertidor de par | De una etapa y doble fase, con relación de calado de 2,63:1, 280 mm (11 pulg.) | | |
| Medido con neumáticos traseros 19,5L-24 | <i>Velocidades de recorrido con transmisión estándar PowerShift</i> | | |
| | <i>Avance</i> | <i>Retroceso</i> | |
| 1.ª marcha | 5,3 km/h (3,3 mph) | 6,8 km/h (4,2 mph) | |
| 2.ª marcha | 9,8 km/h (6,1 mph) | 12,4 km/h (7,7 mph) | |
| 3.ª marcha | 20,3 km/h (12,6 mph) | — | |
| 4.ª marcha | 36,8 km/h (22,9 mph) | — | |
| Ejes | Oscilación del eje delantero, de tope a tope 22° | | |
| Capacidades nominales de los ejes | <i>Tracción mecánica delantera (MFWD)</i> | | |
| | <i>Eje delantero muerto</i> | | <i>Eje trasero</i> |
| SAE J43 | 5 000 kg (11 000 lb) | 5 000 kg (11 000 lb) | 6 000 kg (13 200 lb) |
| Dinámico | 7 000 kg (15 400 lb) | 8 500 kg (18 700 lb) | 9 500 kg (20 900 lb) |
| Estático | 20 500 kg (45 200 lb) | 23 500 kg (51 800 lb) | 26 000 kg (57 300 lb.) |
| Ultimate | 32 500 kg (71 700 lb) | 37 000 kg (81 600 lb) | 39 500 kg (87 100 lb) |
| Diferenciales | Abierto, estándar; control de tracción automático con deslizamiento limitado, por encargo u opcional | | |
| Eje MFWD | Activado por pedal, accionamiento hidráulico, trava 100% mecánica | | |
| Eje trasero | Dirección asistida y de emergencia hidrostáticas | | |
| Dirección (ISO 5010) | <i>Eje delantero muerto</i> <i>MFWD</i> | | |
| Eje | | | |
| Radio de giro interior | | | |
| Con frenos | 3,51 m (11 pies 6 pulg.) | 3,53 m (11 pies 7 pulg.) | |
| Sin frenos | 4,11 m (13 pies 6 pulg.) | 4,14 m (13 pies 7 pulg.) | |
| Círculo de despeje del cucharón | | | |
| Con frenos | 10,13 m (33 pies 3 pulg.) | 10,14 m (33 pies 3 pulg.) | |
| Sin frenos | 10,99 m (36 pies 1 pulg.) | 11,01 m (36 pies 1 pulg.) | |
| N.º de vueltas del volante (de tope a tope) | 3,2 | 2,7 | |
| MFWD y eje trasero | Mando final planetario exterior de servicio pesado, que distribuye las fuerzas de impacto sobre 3 engranajes | | |
| Frenos (ISO 3450) | | | |
| Frenos de servicio | Servofrenos hidráulicos de disco húmedo, de montaje interior, con autorregulación y autocompensación | | |
| Freno de estacionamiento | Accionado con resorte y liberado por medios hidráulicos, húmedo, de discos múltiples, independiente de los frenos de servicio y con control por interruptor eléctrico | | |
| Sistema hidráulico | | | |
| Bomba principal | Bomba de centro abierto y engranaje único | | |
| Flujo de la bomba a 2 200 rpm | | | |
| Retroexcavadora | 106 l/m (28 gpm) | | |
| Cargador | 106 l/m (28 gpm) | | |
| Presión de alivio del sistema | | | |
| Retroexcavadora | 24 993 kPa (3 625 psi) | | |
| Cargador | 22 063 kPa (3 200 psi) | | |

310L ESPECIFICACIONES



Sistema hidráulico (continuación)

310L

Controles

| | |
|-----------------|---|
| Retroexcavadora | Manual de dos palancas estándar; servomando opcional con selección de patrón |
| Cargador | Palanca única con interruptor de desembrague eléctrico estándar; función auxiliar manual (2ª palanca) |

Cilindro

Vástagos tratados térmicamente, cromados y pulidos; pasadores de pivote en acero templado (bujes reemplazables)

| | <i>Diámetro interior</i> | <i>Diámetro del vástago</i> | <i>Carrera</i> |
|---|--------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Brazos del cargador (2) | 80 mm (3,15 pulg.) | 50 mm (1,97 pulg.) | 790 mm (31,10 pulg.) |
| Cucharón del cargador (1) | 90 mm (3,54 pulg.) | 50 mm (1,97 pulg.) | 744 mm (29,29 pulg.) |
| Pluma de la retroexcavadora (1) | 110 mm (4,33 pulg.) | 56 mm (2,20 pulg.) | 821 mm (32,32 pulg.) |
| Avance de la retroexcavadora (1) | 110 mm (4,33 pulg.) | 63 mm (2,48 pulg.) | 553 mm (21,77 pulg.) |
| Cucharón de la retroexcavadora (1) | 80 mm (3,15 pulg.) | 50 mm (1,97 pulg.) | 892 mm (35,12 pulg.) |
| Giro de la retroexcavadora (2) | 80 mm (3,15 pulg.) | 45 mm (1,77 pulg.) | 310 mm (12,20 pulg.) |
| Brazo extensible de la retroexcavadora (1) | 63 mm (2,48 pulg.) | 32 mm (1,26 pulg.) | 1 062 mm (41,81 pulg.) |
| Estabilizador de la retroexcavadora (2) | 80 mm (3,15 pulg.) | 50 mm (1,97 pulg.) | 500 mm (19,69 pulg.) |
| Eje muerto (1) | 70 mm (2,76 pulg.) | 42 mm (1,65 pulg.) | 210 mm (8,27 pulg.) |
| MFWD (1) | 67 mm (2,64 pulg.) | 42 mm (1,65 pulg.) | 210 mm (8,27 pulg.) |

Sistema eléctrico

| | |
|---|---|
| Voltaje | 12 V |
| Capacidad del alternador | |
| Control de la retroexcavadora por palanca doble | 90 A |
| Servomando | 120 A |
| Luces | 10 halógenas: 4 frontales, 4 traseras y 2 acoplables al costado (32 500 candelas cada una); luces de giro e intermitentes: 2 frontales y 2 traseros; de detención y traseras; y 2 reflectores traseros; cabina (10 luces); cabina "un cuarto" 6 luces |

Estación del operador

| | |
|-----------------|---|
| Tipo (ISO 3471) | Cabina completamente cerrada, montaje aislante, estructuras de protección ROPS/FOPS, acceso por ambos costados, techo moldeado; cabina "un cuarto" (solo con vidrio delantero) opcional |
|-----------------|---|

Neumáticos/Ruedas

| | <i>Tren delantero</i> | <i>Tren trasero</i> |
|----------------------|-----------------------|---------------------|
| Eje delantero muerto | 11L-16 F-3 (12) | 19.5L-24 R-4 (10) |
| Con MFWD | 12-16.5 NHS (10) | 19.5L-24 R-4 (10) |
| | 12.5/80-18 I3 (10) | 19.5L-24 R-4 (10) |
| | 12.5/80-18 I3 (12) | 19.5L-24 R-4 (10) |

Facilidad de mantenimiento

Capacidades de recarga

| | |
|--|--------------------|
| Sistema de enfriamiento | 21 l (22,19 qt.) |
| Eje trasero | 18 l (19 qt.) |
| Aceite del motor (incluido filtro enroscable vertical) | 13 l (13,74 qt.) |
| Convertidor de par y transmisión | 15,1 l (16 qt.) |
| Tanque de combustible (con llenado desde el nivel del suelo) | 155,2 l (41 gal.) |
| Sistema hidráulico | 102,21 l (27 gal.) |
| Depósito hidráulico | 37,1 l (9,8 gal.) |
| Carcasa de la MFWD | |
| Eje | 6,5 l (6,9 qt.) |
| Mandos planetarios (cada uno) | 0,9 l (1 qt.) |

Pesos de operación

| | |
|--|-------------------------|
| Con tanque de combustible lleno, operador de 79 kg (175 lb.) y equipo estándar | |
| Configuración estándar, con cabina, eje de tracción a las 4 ruedas y parachoques | 6 897,78 kg (15 207 lb) |
| Configuración típica, con cabina, eje de tracción a las 4 ruedas y contrapeso de 205 kg (450 lb) | 7 102,99 kg (15 659 lb) |
| Peso de operación máximo permitido | 7450 kg (16 424 lb) |

Componentes opcionales (diferencia de peso entre equipo base y opcional)

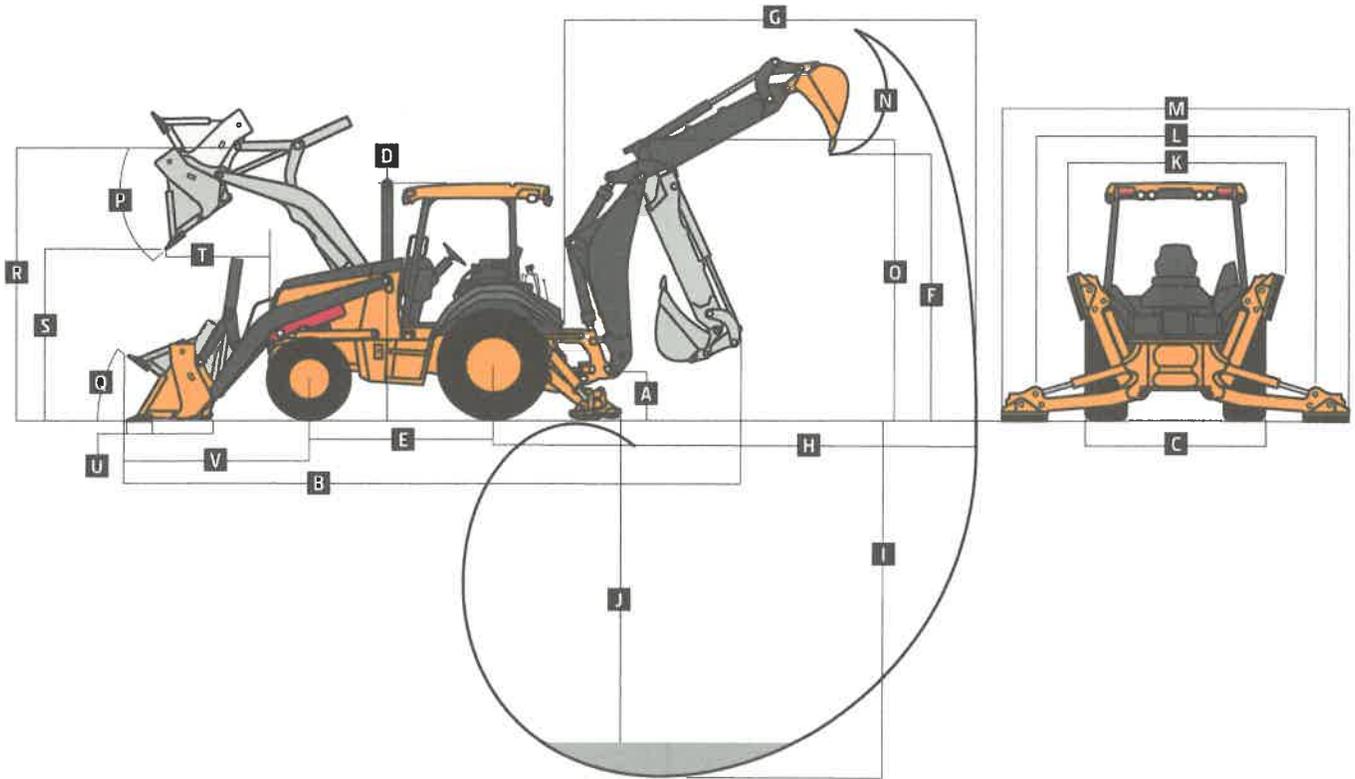
| | |
|--|----------------------|
| Cabina | 263,08 kg (580 lb) |
| Eje delantero estándar con neumáticos | -167,83 kg (-370 lb) |
| Brazo extensible de la retroexcavadora | 190,51 kg (420 lb) |

310L

Dimensiones totales

310L

| | | |
|----------|--|--------------------------|
| A | Despejo sobre el suelo, mínimo | 305 mm (12,1 pulg.) |
| B | Longitud total, transporte | 7,09 m (23 pies 3 pulg.) |
| C | Ancho sobre los neumáticos | 2,18 m (7 pies 2 pulg.) |
| D | Altura hasta la parte superior de la cabina/ROPS | 2,74 m (9 pies 0 pulg.) |
| E | Distancia entre ejes | |
| | Eje delantero muerto | 2,11 m (6 pies 11 pulg.) |
| | Eje MFWD | 2,14 m (7 pies 0 pulg.) |



Dimensiones y características de funcionamiento de la retroexcavadora

310L

Estas especificaciones se refieren a una retroexcavadora con cucharón de 762 mm x 0,28 m³ (30 pulg. x 10 pies³)

| | |
|----------------------------------|--------------------------|
| Tamaño mín. y máx. del cucharón | 305–762 mm (12–30 pulg.) |
| Fuerza de excavación | |
| Cilindro del cucharón | 48,53 kN (10 910 lb) |
| Cilindro de avance | 30,91 kN (6 950 lb) |
| Arco de giro | 180° |
| Control del operador | 2 palancas |
| Ángulo de nivelación | 14° |
| Ángulo del estabilizador trasero | 18° |

Dimensiones y características de funcionamiento de la retroexcavadora (continuación)

310L

Estas especificaciones se refieren a una retroexcavadora con cucharón de 762 mm x 0,28 m³ (30 pulg. x 10 pies³)

| | Con retroexcavadora estándar | Con brazo extensible opcional Retraído | Extendido |
|---|------------------------------|---|---------------------------|
| F Altura de carga, posición de carga del camión | 3,18 m (10 pies 5 pulg.) | 3,51 m (11 pies 6 pulg.) | 4,17 m (13 pies 8 pulg.) |
| G Alcance desde el centro del pivote de giro | 5,42 m (17 pies 9 pulg.) | 5,49 m (18 pies 0 pulg.) | 6,51 m (21 pies 4 pulg.) |
| H Alcance desde el centro del eje trasero | 6,48 m (21 pies 3 pulg.) | 6,55 m (21 pies 6 pulg.) | 7,57 m (24 pies 10 pulg.) |
| I Profundidad de excavación (máximo SAE) | 4,27 m (14 pies 0 pulg.) | 4,30 m (14 pies 1 pulg.) | 5,36 m (17 pies 7 pulg.) |
| J Profundidad de excavación (SAE) | | | |
| 610 mm (2 pies) con fondo plano | 4,23 m (13 pies 11 pulg.) | 4,26 m (14 pies 0 pulg.) | 5,33 m (17 pies 6 pulg.) |
| 2 440 mm (8 pies) con fondo plano | 3,90 m (12 pies 9 pulg.) | 3,93 m (12 pies 11 pulg.) | 5,07 m (16 pies 8 pulg.) |
| K Ancho del estabilizador, en transporte | 2,18 m (7 pies 2 pulg.) | 2,18 m (7 pies 2 pulg.) | 2,18 m (7 pies 2 pulg.) |
| L Extensión del estabilizador, en operación | 3,10 m (10 pies 2 pulg.) | 3,10 m (10 pies 2 pulg.) | 3,10 m (10 pies 2 pulg.) |
| M Ancho total del estabilizador, en operación | 3,53 m (11 pies 7 pulg.) | 3,53 m (11 pies 7 pulg.) | 3,53 m (11 pies 7 pulg.) |
| N Rotación del cucharón | 190° | 190° | 190° |
| O Altura de transporte | 3,41 m (11 pies 2 pulg.) | 3,44 m (11 pies 3 pulg.) | 3,44 m (11 pies 3 pulg.) |

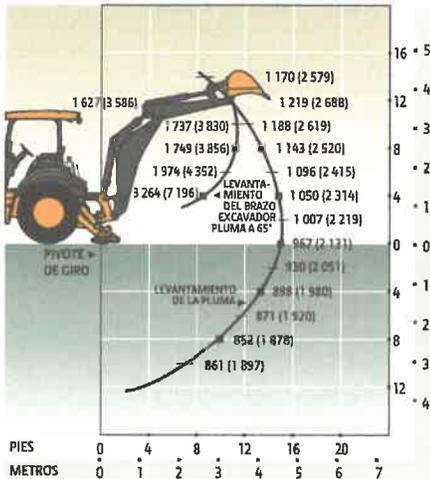
Dimensiones y características de funcionamiento del cargador

| | | Multiusos |
|---|---|---|
| P Ángulo de descarga del cucharón, máximo | 45° | |
| Q Ángulo de recogida al nivel del suelo | 40° | |
| Capacidad del cucharón | 0,96 m ³ (1,25 yd ³) | 0,96 m ³ (1,25 yd ³) |
| Ancho | 2 184,4 mm (86 pulg.) | 2 184,4 mm (86 pulg.) |
| Peso | 4 79,90 kg (1 058 lb) | 800,14 kg (1 764 lb) |
| Fuerza de dislocación | 39,62 kN (8 908 lb) | 36,98 kN (8 314 lb) |
| Capacidad de levantamiento, altura máxima | 2 860,22 kg (6 306 lb) | 2 578,22 kg (5 684 lb) |
| R Altura hasta el pasador de la articulación del cucharón, máxima | 3,43 m (11 pies 3 pulg.) | 3,43 m (11 pies 3 pulg.) |
| S Despejo de descarga, cucharón a 45° | 2,63 m (8 pies 7 pulg.) | 2,63 m (8 pies 7 pulg.) |
| T Alcance a la altura máxima, cucharón a 45° | 862 mm (33,94 pulg.) | 728 mm (28,65 pulg.) |
| U Profundidad de excavación bajo suelo, nivel del cucharón | 106 mm (4,19 pulg.) | 166 mm (6,52 pulg.) |
| V Distancia desde la línea central del eje delantero a la cuchilla del cucharón | 2,10 m (6 pies 11 pulg.) | 2,08 m (6 pies 10 pulg.) |

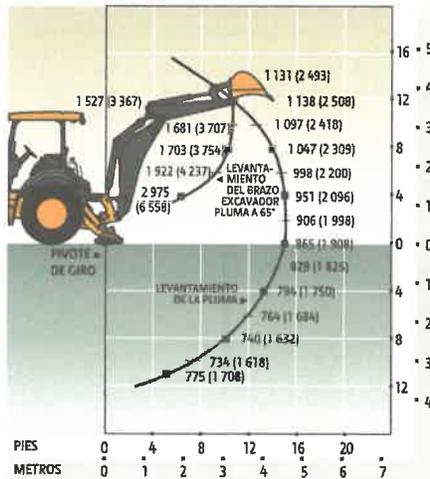
Capacidad de levantamiento con cucharón

Todas las capacidades de levantamiento son sobre el extremo de la máquina y expresadas en kg (lb.), conforme a la norma SAE J31. Los valores indicados representan el 87% de la fuerza máxima de levantamiento alcanzable, con los estabilizadores bajados y los neumáticos en posición tangente al suelo.

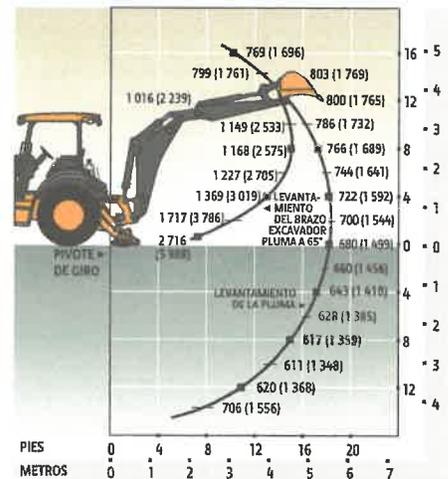
LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo excavador estándar



LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo extensible de 1,06 m (3 pies 6 pulg.), retraído



LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo extensible de 1,06 m (3 pies 6 pulg.), extendido



Equipo adicional

Clave: ● Estándar ▲ Opcional o especial Más información en su distribuidor John Deere.

310L Motor

- Tanque de recuperación del refrigerante con indicador de bajo nivel
- Correa serpentina con tensor de correa automático
- Ventilador enfriador de succión
- Filtro de combustible para condiciones extremas con sensor de agua en el combustible
- ▲ Extensión del tubo de escape de cromo
- Calentador del refrigerante del motor de 1000 W

Tren de potencia

- Transmisión PowerShift™: convertidor de par con bloqueo controlado por empuñadura giratoria e interruptor de seguridad de bloqueo en punto muerto (marchas de 1.ª a 4.ª)
- Enfriador de la transmisión
- ▲ Puerto de muestreo remoto de aceite
- Traba de diferencial, accionamiento por pedal eléctrico, protección activada/desactivada
- Mando final planetario
- Servofrenos de servicio hidráulicos (conformes a ISO 3450): húmedos, de disco múltiple y montaje interior, con autorregulación y autocompensación
- Freno de estacionamiento/emergencia con control por interruptor eléctrico (conforme a ISO 3450): accionado con resorte y liberado por medios hidráulicos, húmedo, de discos múltiples, independiente de los frenos de servicio
- Dirección asistida hidrostática con modo manual de emergencia
- ▲ Eje delantero muerto
- Tracción delantera mecánica (MFWD) con diferencial convencional: control de prendido/apagado eléctrico / Eje sellado
- ▲ MFWD con diferencial de deslizamiento limitado y control de tracción control de prendido/apagado eléctrico / Eje sellado
- Frenado automático por MFWD (solo en 4ª marcha con overdrive)
- ▲ Protector del eje y el enfriador de la transmisión de la MFWD

Retroexcavadora

- Brazo excavador estándar con profundidad de excavación de 4,27 m (14 pies 0 pulg.)
- ▲ Brazo extensible, con extensión de 1,06 m (3 pies 6 pulg.)
- Control mecánico de la retroexcavadora por dos palancas ISO (Deere)
- ▲ Mandos mecánicos SAE de 2 palancas
- ▲ Servomando de 2 palancas con selección de patrón
- Pasador de traba del giro ubicado en la estación del operador
- Estabilizadores con válvulas antidesplazamiento de dos direcciones
- ▲ Acopiadores para cucharones John Deere, Case y Cat
- ▲ Válvula auxiliar en la retroexcavadora para martillos y compactadores, con circuito auxiliar

310L Cargador¹

- Cuchara del cargador con sistema antipérdidas (inclinación hacia atrás)
- Función de retorno a la excavación
- Control de palanca única con desembague eléctrico
- Indicador de nivel del cucharón
- Traba de los brazos del cargador para operaciones de mantenimiento
- ▲ Sistema hidráulico auxiliar con mando de 2 palancas
- ▲ Cucharón multiusos

Sistema hidráulico

- Bomba de engranaje único de 106 l/m (28 gpm), con sistema de centro abierto
- Depósito hidráulico propio
- ▲ Control de la conducción

Sistema eléctrico

- Sistema de 12 V
- Alternador de 90 A (con mando manual de doble palanca en la retroexcavadora)
- ▲ Alternador de 120 A (con servomando en la retroexcavadora)
- Batería única con capacidad de reserva de 180 min y 750 CCA
- ▲ Baterías dobles con capacidad de reserva de 360 minutos y 1500 CCA
- ▲ Desconexión de la batería

Luces

- Luces halógenas (10), de 32 500 candelas cada una (4 frontales de transporte/trabajo, 4 traseras de trabajo, y 2 acoplables al costado)
- Intermitentes de giro (2 frontales y 2 traseros)
- Luces traseras de detención y de cola (2)

Estación del operador

- Techo modular moldeado con ROPS/FOPS (Nivel 2) (conforme a ISO 3449 e ISO 3471/SAE J1040): Montaje aislante
- Alfombras moldeadas, estándar
- ▲ Alfombras moldeadas, premium
- Toma de corriente de 12 V
- Compartimento con seguro del lado derecho
- Soporte para el manual del operador (solo techo)
- Manual del operador en el techo (solo cabina cerrada)
- ▲ Espejo interior con vista hacia el frente
- ▲ Espejos retrovisores exteriores
- Acelerador manual de cable mecánico
- Pedal del acelerador en suspensión
- Arranque por llave
- ▲ Dirección inclinable, con regulación infinita
- ▲ Seguridad de la máquina (activada a través de monitor)
- Visualización digital de horas de funcionamiento y rpm del motor, y de voltaje del sistema

310L Estación del operador (continuación)

- Monitor con sistema de avisos sonoros y visuales: Restricción del aire del motor / Bajo voltaje del alternador / Presión del aceite de motor / Restricción del filtro hidráulico / Freno de estacionamiento encendido/apagado / Temperatura del postratamiento / Temperatura del fluido de transmisión / Combustible / Horómetro / Datos de diagnóstico de la máquina mediante 4 botones/ Interfaz LCD para el operador
- ▲ Cabina "un cuarto": Asiento giratorio tapizado en tela deluxe con suspensión mecánica, apoyabrazos y ajuste lumbar; parabrisas delantero con limpiaparabrisas (1 delantero)
- ▲ Cabina con dos puertas y aire acondicionado: Asiento giratorio tapizado en tela deluxe con suspensión mecánica y ajuste lumbar / Techo con revestimiento, luz de techo, puertas en ambos lados, vidrio ahumado de seguridad, limpiaparabrisas (1 trasero y 1 frontal), limpiador del parabrisas delantero, toma de aire del exterior, y calentador/eliminador de escarcha/presurizador (calentador de 11,7 kW [40 000 Btu/h]) / Salida de aire acondicionado (salida de 7,6 kW [26 000 Btu/h]) y refrigerante 134a sin CFC
- ▲ Radio AM/FM/información meteorológica (juego de instalación en el campo opcional, solo con cabina)

Vehículo completo

- Bastidor principal unificado de pieza única
- Puntos de amarre (2 frontales y 2 traseros)
- Banco de grasa remoto para el eje frontal
- Cubierta frontal
- ▲ Parachoques delantero de servicio pesado
- ▲ Contrapeso delantero de 205 kg (450 lb) o 340 kg (750 lb)
- Tanque de combustible de 155 l (41 gal.), con llenado desde el nivel del suelo
- Capó de apertura fácil con dos posiciones
- Marco de parrilla extendido
- ▲ Caja de herramientas removible con soporte de candado
- Protección antivandalismo que bloquea el monitor, el capó, la caja de herramientas, el depósito hidráulico y el tanque de combustible
- Alarma de advertencia en reversa
- Guardabarros traseros antiabolladuras de cobertura total
- Válvulas de los neumáticos con protección del vástago
- ▲ Brazo de la retroexcavadora con placa protectora
- Sistema de comunicación inalámbrica JDLINK™ Ultimate (disponible en determinados países; consulte a su distribuidor para obtener más detalles)

¹Existe una amplia gama de cucharones cargadores multiusos y de servicio pesado. Consulte a su concesionario.

La configuración real de la máquina puede ser diferente de la que se muestra en la imagen. Todos los modelos no están disponibles en cada país.

La potencia neta del motor es con el equipo estándar, incluyendo el limpiador de aire, sistema de escape, alternador y ventilador de refrigeración en condiciones de prueba especificadas por la ISO 9249. No es necesario disminuir la potencia hasta una altitud de 1 500 m (5 000 pies), o hasta 3 050 m (10 000 pies) si la máquina está equipada con el turboalimentador opcional con compensación de altura. Las especificaciones y el diseño pueden modificarse sin previo aviso. Las especificaciones se ajustan a las normas ISO en todos los casos en que estas son de aplicación. Salvo indicación contraria, estas especificaciones se refieren a una unidad con neumáticos traseros 10PR (R4) de 19,5-24 pulg. y delanteros 12PR 12,5/80.18, con cucharón cargador de 0,96 m³ (1,25 yd³) y cucharón retroexcavador de 762 mm x 0,28 m³ (30 pulg. x 10 pies³).



JohnDeere.com